



CONVOCATORIA

El Centro Universitario de Tonalá invita a participar en la segunda convocatoria “La Inclusión a través del Arte”, la cual tiene como objetivo sensibilizar a la comunidad del Centro Universitario entorno a la igualdad y a la inclusión en la vida cotidiana y su fomento a través del proceso artístico y creativo en las siguientes categorías:

- a) Fotografía
- b) Pintura
- c) Dibujo
- d) Escultura
- e) Telares
- f) Otras expresiones artísticas.

Bases de participación

1. Podrán participar las y los estudiantes del CUTonalá que estén activos en el SIAU.
2. La participación de los productos artísticos, deberá efectuarse de manera individual.
3. Los productos artísticos con los que se desee participar, deberán expresar, mostrar y difundir ejercicios o esfuerzos encaminados a conseguir la igualdad e inclusión en los ámbitos social, laboral, educativo o familiar en cuanto a:
 - Género
 - Raza
 - Etnicidad
 - Discapacidad
 - Diversidad religiosa
 - Orientación sexual
 - Migraciones
4. Las características del producto artístico con el que se pretende concursar serán las siguientes:
 - **Fotografía:** La obra deberá ser original e inédita, y deberá de cumplir con las siguientes características: técnica libre, formato JPG, peso menor a 3MB y resolución máxima de 300 dpi. Está



permitida la postproducción o retoque global de las fotografías, pero no se podrá añadir o eliminar ningún elemento que modifique la composición original.

- **Pintura:** Los materiales para la confección de la obra quedan a elección de la persona participante, así como también el criterio para las diversas técnicas a utilizar. El tamaño de la obra no podrá superar las siguientes medidas: 80 centímetros por 50 centímetros, indistintamente por ancho o alto. Debe estar convenientemente asegurada por bastidor, sin enmarcar.
 - **Dibujo:** Los materiales (papel bond, opalina, cartulina, o brístol, tamaño doble carta u otro) para el desarrollo de la obra quedan a elección de la persona participante, así como también el criterio para las diversas técnicas (lápices, barras de grafito, colores de madera, carboncillo, plumas, plumones, marcadores crayones, entre otros) a utilizar. Los dibujos participantes deberán presentarse sin texto más que la firma de autoría en la esquina inferior derecha.
 - **Escultura:** La escultura participante podrá ser elaborada en técnica, procedimiento y materiales libres, deber ser de creación propia y original. No se aceptarán las obras que hayan sido premiadas o estén a la espera de la resolución de otro concurso o certamen. La medida de la obra participante en cualquiera de sus lados no sobrepasará los 60 centímetros, ni será menor de los 18 centímetros y con un peso no mayor de 10 kg.
 - **Telares:** El telar participante podrá ser elaborado en técnica, procedimiento y materiales libres.
 - **Otras expresiones artísticas:** previa autorización del Comité Organizador.
5. Las personas participantes deberán registrarse en el siguiente formulario de Google <https://forms.gle/rmaMvVp9ExxnJMbA9> , incluyendo los siguientes datos:
- ✓ Título del producto artístico con el que participa.
 - ✓ Ficha descriptiva con una extensión máxima de una cuartilla, en formato PDF, letra Arial 12, justificado, espaciado 1.5, a través de la cual exprese y justifique cómo es que su obra artística representa la igualdad y la inclusión.
 - ✓ Nombre completo de la persona participante y código UDG.
 - ✓ Correo electrónico institucional.
 - ✓ Categoría participante.
 - ✓ Carta de Autoría | Cesión de Derechos [Descargar formato].
6. La vigencia para la recepción de productos artísticos será a partir de la publicación de la presente y hasta el 16 de agosto.



Evaluación y selección de productos artísticos

Se conformará un jurado calificador de participación, dicho jurado será integrado por personas expertas en temas de igualdad, inclusión y arte, y serán quienes evaluarán los productos artísticos registrados, tomando en cuenta las siguientes características:

- Originalidad.
- Creatividad.
- Potencial sensibilizador para el logro de la igualdad y la inclusión.
- Apego a la temática.
- Cumplimiento de las bases de participación.

En esta edición, a fin de fomentar la sensibilización y la difusión de la igualdad y la inclusión a través del arte, se realizará la exhibición al público general de todos los productos artísticos declarados participantes. La comunidad del CUTonalá elegirá aquel producto que de forma artística represente y transmita de mejor manera un mensaje de la igualdad y la inclusión, la cual se considerará en la evaluación del jurado calificador.

El Comité Organizador de la presente convocatoria resolverá cualquier imprevisto que pueda producirse y éste será irrevocable.

Motivos de descalificación

1. No apearse a las bases de esta convocatoria.
2. No realizar el proceso de registro de acuerdo a la convocatoria.
3. Contenido con lenguaje o señas inadecuadas.
4. Contenido que incite a la violencia o discriminación.

Selección de los mejores productos artísticos

Las personas que participen con productos artísticos, y los cuales sean seleccionados como las dos (2) mejores obras artísticas por cada categoría, participarán en una visita al Museo Memoria y Tolerancia de la Ciudad de México. Dicha visita incluye para cada autor o autora de las obras seleccionadas: traslado redondo desde el CUTonalá a la Ciudad de México, hospedaje (una noche) e ingreso completo al Museo Memoria y Tolerancia.



Cronograma

Fecha de publicación	20 de marzo
Periodo de registro de participantes	Del 20 de marzo al 16 de agosto
Revisión de registros de participación y determinación de participantes	Del 01 de julio al 23 de agosto
Exhibición de productos artísticos y evaluación de participantes	Del 26 al 30 de agosto
Publicación de resultados	6 de septiembre

Dudas e informes

Cualquier duda o información con relación a la presente convocatoria, favor de comunicarse a la Coordinación de Extensión a través de la dirección de correo: jairo.nares@cutonala.udg.mx vía telefónica al +52 (33) 20 00 23 00 ext. 64041, o en la oficina del CUTonalá con domicilio: Nuevo Periférico No. 555 Ejido San José Tateposco, C.P. 45425, Tonalá Jalisco, México.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Permanente de Educación del Consejo de Centro Universitario de Tonalá.

Atentamente

“Piensa y Trabaja”

**“30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara
y de su organización en Red”**

Tonalá, Jalisco, a 20 de marzo de 2024.

**H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN**